



LA AJP INFORMA

DECISIONES DE LA PLENARIA DE LA CSJ

09.06.15

Tema N° 1:

La Corte Suprema de Justicia resolvió emplazar a los Miembros del Tribunal de Cuentas Primera Sala y a los Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercer Turnos de la Capital por el término de 30 días, para resolver los expedientes en estado de resolución con plazo vencido, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 199 del COJ.

Tema N° 2:

Se aprobó la rúbrica del Memorando de Entendimiento entre la UNESCO y la Corte Suprema de Justicia donde a través de cooperación conjunta y concertada se llevarán adelante iniciativas para alcanzar objetivos comunes en el marco de la libertad de expresión, transparencia en la información pública.

Tema N° 3:

ACEPTAR la renuncia presentada por el Abg. Edgar Miguel Benítez Delgado, como Defensor en lo Civil y Penal de Hernandarias – Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

DECLARAR vacante el cargo de Defensor en lo Civil y Penal de Hernandarias – Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

COMUNICAR la presente Resolución al Consejo de la Magistratura.

Tema N° 4:

DISPONER que la Magistrada Emilce Graciela Alonso de Larré, Jueza de Paz de Santiago Misiones, interine sin perjuicios de sus funciones naturales el Juzgado de Paz de Ayolas, hasta nueva disposición de la Corte Suprema de Justicia.

Tema N° 5:

Se llevará a cabo el próximo 19 de junio del año en curso un Seminario sobre aplicación del Derecho Ambiental donde se abordarán los siguientes temas:

- Principio del Derecho Ambiental: De Estocolmo '72 a Río + 20. Decisiones Judiciales basadas en ellos.
- El Proceso Ambiental: Legitimación Activa, Tipos de Pruebas y cómo deben ser valoradas, relación de causalidad, concepto de daño ambiental, particularidades de las sentencias que resuelven casos ambientales.
- Casi 20 años de Derecho Penal Ambiental en el Paraguay. Lecciones aprendidas y desafíos (con especial referencia a los casos de Deforestación).